



**ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la instalación de producción de energía eléctrica Parque Eólico “Majas VII D”, de 49,4 MW, autorizado mediante Resolución de 31 de julio de 2018, y de la solicitud de declaración de utilidad pública, Expediente G-EO-Z-060/2017.**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto modificado, y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario/s: Fuerzas Energéticas del Sur de Europa V, SL.  
Dirección petionario: Ortega y Gasset, 20, 2.ª, 28006 Madrid.  
Instalación: Majas VII D.  
Potencia: 49,4 MW.  
Número Aerogeneradores: 13.  
Ubicación: Azuara, Fuendetodos y Moyuela.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón. La declaración de utilidad pública corresponde a la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto cuenta con declaración de impacto ambiental.

El proyecto ha sido declarado inversión de interés autonómico por lo que se reducen a la mitad todos los plazos ordinarios de trámite previstos en el procedimiento de autorización administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo, así como a los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, además de la propia web del Gobierno de Aragón, a través del enlace [http://www.aragon.es/energia\\_informacionpublica](http://www.aragon.es/energia_informacionpublica), en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas por triplicado, al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Alegaciones Declaración de Utilidad Pública. Expediente G-EO-Z-060/2017”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 14 de enero de 2019.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.

**ANEXO RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

**Parque Eólico "Majas VII D", de 49,4 MW**

Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA		AEROGENERADOR				LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINOS		SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN (m²)	ZONA DE NO EDIFICABILIDAD (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	
	PGNO	PARC.	CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	Uds	Denominación	Vuelo (m²)	Plataforma (m²)	Longitud (m.l.)	Superficie (m²)	Longitud (m.l.)				Superficie (m²)
45	31	6	Labor o Labradío seco	AZUARA					707,61	212,28	54,53	522,41	846,55	884,79	432,91
46	31	12	Labor o Labradío seco Pastos	AZUARA					457,96	137,82		278,31	768,49	783,41	
47	31	13	Labor o Labradío seco Pastos	AZUARA					359,07	107,72		240,35	603,97	636,88	
48	31	14	Labor o Labradío seco	AZUARA					357,46	197,01	47,53	745,11	1087,05	1116,07	
49	31	20	Labor o Labradío seco	AZUARA							7,59	111,02			
50	31	22	Labor o Labradío seco	AZUARA								167,23			
51	31	24	Labor o Labradío seco	AZUARA							71,25	814,33	1,16	1,16	
52	31	27	Labor o Labradío seco	AZUARA							19,6	673,89			546,99
53	31	154	Labor o Labradío seco	AZUARA							34,1	830,49			687,47
54	31	256	Improductivo	AZUARA							33,15	19,89	108,56	112,68	
55	31	258	Labor o Labradío seco	AZUARA							252,06	75,6	261,82	261,82	
56	31	259	Labor o Labradío seco	AZUARA							1045,71	311,98	1145,28	1145,28	
57	31	260	Labor o Labradío seco	AZUARA							8,51	5,82	49,96	49,96	
58	31	262	Labor o Labradío seco	AZUARA							201,47	63,91	313,69	313,69	
60	31	272	Labor o Labradío seco	AZUARA											
61	31	490	Labor o Labradío seco	AZUARA							418,22	126,61	512,56	512,56	
62	32	19	Pastos	AZUARA				13						843,98	
63	32	20	Pastos	AZUARA				13						55,86	
64	32	21	Labor o Labradío seco	AZUARA	1			13	2050,17		1506,02	451,33	1886,45	13165,37	1093,86
65	55	154	Labor o Labradío seco	AZUARA							115,31	69,19	388,02	392,06	
66	55	155	Labor o Labradío seco	AZUARA							191,61	114,97	624,34	648,61	
67	55	269	Labor o Labradío seco Pastos	AZUARA	1			5	1839,96		103,46	62,06	318,31	11993,94	
68	55	274	Labor o Labradío seco Pastos	AZUARA	1			4	7000		3,48	1,04	185,48	7387,44	12,43
69	55	278	Pastos	AZUARA				4						273,31	
70	55	281	Almendra seco	AZUARA				4					0,03		0,3
71	55	282	Labor o Labradío seco	AZUARA				5	484,3		240,76	144,44	812,07	1516,71	2167,94
72	55	286	Labor o Labradío seco	AZUARA				6	499,2		212,2	127,29	705,45	1155,15	907,59
73	55	288	Labor o Labradío seco Pastos	AZUARA									158		

**ANEXO RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

**Parque Eólico "Majas VII D", de 49,4 MW**

Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA		AEROGENERADOR				LINEA SUBTERRÁNEA			CAMINOS		SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN (m <sup>2</sup> )	ZONA DE NO EDIFICABILIDAD (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )
	PGNO	PARC.	CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL	Uds	Denominación	Vuelo (m <sup>2</sup> )	Plataforma (m <sup>2</sup> )	Longitud (m.l.)	Superficie (m <sup>2</sup> )	Longitud (m.l.)			
74	55	319	Labor o Labradío secano	AZUARA		8	107,9							
75	55	386	Pastos	AZUARA								70,68	107,85	